



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

		FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI"			
		ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL			
		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021			
		(Expresado en pesos colombianos)			
		VARIACIÓN			
	NOTAS	2022	2021	\$	%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
		1.161.932.355	890.207.775	271.724.580	31
		78.030.032	43.407.011	34.623.021	80
OTROS INGRESOS					
		12.832.032	0	12.832.032	IND
		0	172.240	-172.240	-100
TOTAL INGRESOS	3	1.252.794.419	933.787.026	319.007.393	34
COSTOS DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS					
		343.005.786	218.309.117	124.696.669	57
TOTAL COSTO POR PESTACION DEL SERVICIO	4	343.005.786	218.309.117	124.696.669	57
RESULTADO BRUTO OPERACIONAL		909.788.633	715.477.909	194.310.724	27
GASTOS DE ADMINISTRACION					
		213.749.164	175.706.729	38.042.435	22
		422.544.930	311.954.276	110.590.654	35
		15.349.302	19.441.663	-4.092.361	-21
		49.782.264	40.538.843	9.243.421	23
TOTAL GASTOSADMINISTRACION	5	701.425.661	547.641.511	153.784.149	28
OTROS GASTOS					
		0	0	0	IND
		47.791.394	40.830.511	6.960.883	17
		2.590.226	1.293.671	1.296.555	100
TOTAL OTROS GASTOS	6	50.381.621	42.124.182	8.257.438	20
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO		157.981.352	125.712.216	32.269.136	26

Las notas 1 a la 22 hacen parte integral de los estados financieros

Original Firmado JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ Gerente	Original Firmado JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA Contador Público Delegado de Audigrup Ltda. T.P. 102,855-T	Original Firmado LUZ ANGELA AVELLANEDA BOADA Revisor Fiscal Delegado Revisor Auditores T.P. 124,300- T (ver dictamen adjunto)
--	---	--



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

		FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI" ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresado en pesos colombianos)				
		NOTA	2022	2021	VARIACIÓN	
					\$	%
PASIVO						
CORRIENTE						
Instrumentos Financieros Pasivos CP						
	Depositos Corto plazo	12	10.716.402.421	8.411.986.785	2.304.415.636	27
Otros Pasivos						
	Cuentas por pagar	13	116.103.828	114.766.928	1.336.900	1
	Fondos Sociales	14	0	0	0	IND
	Ingresos Recibidos para terceros	15	20.425.932	20.865.398	-439.465	-2
	Beneficios a Empleados	16	21.353.650	14.766.494	6.587.156	45
Total Pasivo Corriente			10.874.285.831	8.562.385.604	2.311.900.227	27
PASIVO A LARGO PLAZO						
Instrumentos Financieros Pasivos LP						
	Depositos Largo plazo	12	2.233.844.680	2.059.096.833	174.747.848	8
Total Pasivo Largo Plazo			2.233.844.680	2.059.096.833	174.747.848	8
TOTAL PASIVO			13.108.130.512	10.621.482.437	2.486.648.075	23
PATRIMONIO						
	Aportes Sociales		2.329.435.170	2.113.711.184	215.723.986	10
	Reservas		813.878.917	788.736.474	25.142.443	3
	Fondo de destinacion especifica		109.691.701	120.550.649	-10.858.948	-9
	Superávit		4.055.200	4.055.200	0	0
	Excedente o Pérdida del Ejercicio		157.981.352	125.712.216	32.269.136	26
TOTAL PATRIMONIO		17	3.415.042.339	3.152.765.722	262.276.617	8
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			16.523.172.851	13.774.248.159	2.748.924.692	20

Las notas 1 a la 22 hacen parte integral de los estados financieros

Original Firmado JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ Gerente	Original Firmado JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA Contador Público Delegado de Audigrup Ltda. T.P. 102,855-T	Original Firmado LUZ ANGELA AVELLANEDA BOADA Revisor Fiscal Delegado Revisar Auditores T.P. 124,300- T (ver dictamen adjunto)
--	---	--



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

	NOTA	2022	2021	VARIACIÓN \$	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	7	1.115.012.457	1.312.350.255	-197.337.798	-15
Instrumentos Financieros Activos CP					
Activo Financiero C P	8	1.260.864.889	965.253.564	295.611.325	31
Cartera de Créditos	9	6.091.657.984	3.861.316.531	2.230.341.453	58
Otros Activos					
Cuentas por Cobrar	10	0	7.000.000	-7.000.000	-100
Total Activo Corriente		8.467.535.331	6.145.920.350	2.321.614.981	38
ACTIVO A LARGO PLAZO					
Instrumentos Financieros Activos LP					
Activo Financiero Inversiones LP	8	10.714.019	10.118.593	595.426	6
Cartera de Créditos	9	8.186.686.508	7.711.504.489	475.182.019	6
Deterioro Cartera de Creditos	9	-165.058.059	-128.107.827	-36.950.232	29
Total Activo a Largo Plazo		8.032.342.468	7.593.515.255	438.827.213	6
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
Propiedad Planta y Equipo		89.957.931	86.126.131	3.831.800	4
Depreciación Acumulada (-)		-66.662.878	-51.313.576	-15.349.302	30
Total Propiedad Planta y Equipo	11	23.295.053	34.812.555	-11.517.502	-33
TOTAL ACTIVO		16.523.172.851	13.774.248.159	2.748.924.692	20

Las notas 1 a la 22 hacen parte integral de los estados financieros

Original Firmado JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ Gerente	Original Firmado JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA Contador Público Delegado de Audigrup Ltda. T.P. 102,855-T	Original Firmado LUZ ANGELA AVELLANEDA BOADA Revisor Fiscal Delegado Revisar Auditores T.P. 124,300-T (ver dictamen adjunto)
--	---	---



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA

"FEMDI"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021

(Expresado en pesos colombianos)

	Años terminados el 31 de Diciembre de	
	2022	2021
Flujo de efectivo proveniente de las operaciones		
Excedente (pérdida) neta del ejercicio	157.981.352	125.712.216
Ajuste para conciliar el excedente (pérdida) neto y el efectivo provisto por las operaciones		
Depreciación de propiedades y equipo	15.349.302	19.441.663
Deterioro	49.782.264	40.538.843
Recuperacion de Deterioro	-12.832.032	0
Efectivo generado en operación	210.280.886	185.692.722
Cambios en activos y pasivos operacionales	-2.802.467.602	-2.872.199.233
Cartera de créditos	-2.705.523.472	-2.786.151.279
Cuentas por cobrar	7.000.000	-7.000.000
Cuentas por pagar	1.336.900	3.007.489
Otros Pasivos	-439.465	10.722.426
Beneficio Empleados	6.587.156	1.787.982
Utilizacion de Fondo de Desarrollo empresarial	-23.430.170	0
Distribucion de excedentes Fondos Sociales	-87.998.551	-94.565.852
Efectivo (usado en) provisto por las operaciones	-2.592.186.717	-2.686.506.512
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	-3.831.800	-14.725.198
Aumento (Disminución) Inversiones	-295.611.325	-88.597.239
Aumento (Disminución) Otras Inversiones	-595.426	-813.852
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	-300.038.551	-104.136.289
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento (Disminución) Aportes Sociales	215.723.986	352.870.201
Aumento (Disminución) Distribucion de excedentes en Revalorizacio	0	0
Aumento (Disminución) Depositos de Asociados	2.479.163.484	2.298.609.073
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación	2.694.887.470	2.651.479.274
Aumento (Disminución) neta en efectivo y equivalentes de efectivo	-197.337.798	-139.163.527
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1.312.350.255	1.451.513.784
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1.115.012.457	1.312.350.255

Las notas 1 a la 22 hacen parte integral de los estados financieros

Original Firmado
JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ
Gerente

Original Firmado
JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA
Contador Público
Delegado de Audigrup Ltda.
T.P.102,855-T

Original Firmado
LUZ ANGELA AVELLANEDA BOADA
Revisor Fiscal Delegado Revisar Auditores
T.P. 124,300- T
(ver dictamen adjunto)



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI"		
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (Expresados en pesos colombianos)		
	Años terminados el 31 de Diciembre de	
	2022	2021
APORTES SOCIALES		
Saldo al inicio del año	2.113.711.184	1.760.840.983
Aportes y retiros en el año (neto)	215.723.986	352.870.201
Revalorización de aportes sociales	0	0
Saldo al final del año	<u>2.329.435.170</u>	<u>2.113.711.184</u>
RESERVAS		
Saldo al inicio del año	788.736.474	761.717.659
Aumento e Reserva Protección de Aportes	25.142.443	27.018.815
Saldo al final del año	<u>813.878.917</u>	<u>788.736.474</u>
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA		
Saldo al inicio del año	120.550.649	107.041.242
Aumento por distribución de excedentes	12.571.222	13.509.406
Utilización de Fondo de Desarrollo empresarial	-23.430.170	0
Saldo al final del año	<u>109.691.700</u>	<u>120.550.649</u>
SUPERAVIT		
Saldo al inicio del año	4.055.200	4.055.200
Aumento o Disminución	0	0
Saldo al final del año	<u>4.055.200</u>	<u>4.055.200</u>
EXCEDENTE O PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO		
Saldo al Inicio del Año	125.712.216	135.094.074
Distribución de excedentes aprobado por asamblea	-125.712.216	-135.094.074
Excedente o pérdida del ejercicio	157.981.352	125.712.216
Saldo al final del año	<u>157.981.352</u>	<u>125.712.216</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>3.415.042.339</u>	<u>3.152.765.722</u>

Las notas 1 a la 22 hacen parte integral de los estados financieros

Original Firmado JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ Gerente	Original Firmado JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA Contador Público Delegado de Audigrup Ltda. T.P. 102,855-T
Original Firmado LUZ ANGELA AVELLANEDA BOADA Revisor Fiscal Delegado Revisar Auditores T.P. 124,300- T (ver dictamen adjunto)	



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

NOTA 1.- LA ENTIDAD FEMDI

El FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI", es una entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica No. 1441 del 9 de junio de 1993, emanada del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP", el domicilio principal del FEMDI será la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia y su ámbito territorial de operaciones comprenderá todo el territorio nacional, pudiendo establecer agencias, sucursales u oficinas en el exterior de acuerdo con las reglamentaciones existentes para el efecto. Su sede actual está situada en la Carrera 6 No. 9-46 y se halla inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 28 de mayo de 1997, bajo el Número 5699 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, identificada con el NIT. 800.240.329-9.

Su objeto social es el de fomentar la solidaridad, la ayuda mutua, el compañerismo, el ahorro y prestar servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y las condiciones sociales, económicas, culturales y éticas de sus asociados. Para cumplir este objetivo, el FEMDI recibe recursos lícitos y suministra créditos a mutuo, bajo operaciones de libranza y demás formas de recaudo, con las garantías y condiciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Somos una entidad independiente de carácter financiero sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Solidario, con vínculo exclusivo para los funcionarios de Carrera Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Nuestra entidad está conformada por un grupo de personas unidas voluntariamente, y basada en los principios de la economía solidaria, como la solidaridad, la ayuda mutua, la neutralidad, la libre adhesión, el retiro voluntario, la igualdad, la distribución equitativa de excedentes, entre otros.

Nuestro funcionamiento se ciñe a la legislación colombiana vigente que regula los Fondos de Empleados y por ello, estamos supervisados por la Superintendencia de Economía Solidaria.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS: Para cumplir sus objetivos, FEMDI podrá prestar servicios y desarrollar las siguientes actividades:

1. Recibir de sus asociados el aporte mensual establecido en el artículo **29** del estatuto.
2. Recibir depósitos de ahorros en las siguientes modalidades:
 - a) A la vista. Mediante depósitos voluntarios y/o autorización de descuentos sobre ingresos salariales o pensionales.
 - b) A término. Mediante la expedición de certificados de Depósitos de Ahorro a término C.D.A.T.
 - c) En forma contractual. De acuerdo con programas que establezcan los reglamentos.
 - d) Ordinarios. Durante la estadía del asociado en planta externa, de acuerdo con lo que establezca el reglamento que expida la Junta Directiva



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

- e) A cuentas para el Fomento a la Construcción (AFC), de conformidad con la legislación vigente.
3. Prestar a los asociados servicios de crédito en diferentes modalidades, de acuerdo con las reglamentaciones especiales que para el efecto expida la Junta Directiva.
 4. Promover y coordinar programas para satisfacer las necesidades de vivienda de sus asociados.
 5. Promover y contratar servicios constitutivos de la seguridad social en las áreas de salud, recreación, asistencia social, educación, capacitación profesional, seguros, etc., para beneficio de sus asociados y familiares.
 6. Las demás actividades económicas, sociales o culturales, conexas o complementarias de las anteriores o destinadas a satisfacer las necesidades de sus asociados. En tal sentido, FEMDI podrá realizar toda clase de actos y contratos derivados del objeto social, tales como tomar o dar dinero en mutuo exclusivamente con sus asociados, adquirir, vender o dar en garantía sus bienes, muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes y celebrar otros contratos bancarios, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores u otros efectos de comercio, reivindicar, transigir, o comprometer sus derechos y realizar dentro del objeto social, toda clase de actividades lícitas permitidas a estas entidades por la legislación y normas vigentes para cada caso.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros del FEMDI, están de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), establecidas por el IASB¹ y por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en especial, mediante la emisión de la Circular Básica Contable y Financiera en lo correspondiente a la cartera de créditos y aportes sociales.

Las políticas contables, de acuerdo con los estándares internacionales, son principios específicos, métodos, bases, acuerdos y procedimientos que debe adoptar "FEMDI" para la preparación y presentación de sus estados financieros, en concordancia con buenas prácticas contables y económicas para la divulgación de información contable con propósitos generales.

Diseñar previamente las políticas contables es el primer paso para el aseguramiento y control de la información financiera, teniendo en cuenta que las NIIF tratan sobre requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de partidas y elementos de los estados financieros, conceptos que deben ser considerados e incluidos en las políticas contables.

A partir del año 2016, FEMDI implementó en su totalidad la aplicación de las NIIF de conformidad con la normatividad establecida, en especial, el DECRETO 2420 DE 2015, modificado por el DECRETO 2496 DE 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento de la Información, en el cual se compilaron y racionalizaron las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

En septiembre de 2013, el CTCP² mediante el "Documento de Sustentación de la Propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo sobre la aplicación

¹ IASB "International Accounting Standards Board Comité de Normas Internacionales de Contabilidad

² CTCP: Consejo Técnico de la Contaduría Pública



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia -NIIF Para las PYMES – Grupo 2”, recomendó:

"Dado que las estructuras financieras y de negocios de las cooperativas de ahorro y crédito, vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, son similares a las cooperativas financieras y a las compañías de financiamiento, en este documento se está recomendando a los Ministerios que a la cartera de créditos de las cooperativas de ahorro y crédito se le dé el mismo tratamiento señalado en el decreto 1851 de 2013 para las entidades de crédito vigiladas por la Superintendencia Financiera, en aras de la equidad".

Luego de un análisis de impacto de la aplicación de las NIIF en este sector solidario, y de acuerdo con los resultados obtenidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dicha entidad le solicitó en diciembre de 2014 al CTCP³ proponer a las autoridades de regulación contemplar una salvedad en la aplicación de las NIIF en relación con el tratamiento y deterioro de la cartera de las entidades sujetas a su inspección y vigilancia.

Mediante comunicación de fecha 27 de julio de 2015, el CTCP, emitió el documento *"Propuesta de excepción a la aplicación integral de las NIIF en el tratamiento de la cartera de crédito de las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria"*, en la cual determina que: *"...este Consejo ha concluido que es viable el establecimiento de una excepción en los estados financieros individuales o separados que permita a la Superintendencia de Economía Solidaria mantener el modelo de deterioro actual de la cartera de préstamos, mientras se implementa el modelo de administración de riesgo crediticio ..."*.

"La regulación expedida en desarrollo de lo establecido en la Ley 1314 de 2009 debe atender al interés público y en esa medida preservar la solidez de las organizaciones solidarias, brindando confianza a sus asociados y sin menoscabo de los aportes sociales".

"De conformidad con la normativa nacional expedida en desarrollo de la Ley 1314 de 2009 y en aras de facilitar la implementación de los marcos técnicos normativos en las organizaciones de naturaleza solidaria, es necesario realizar ajustes regulatorios para que dicho sector en materia de información financiera adelante el proceso de convergencia y la aplicación de los marcos normativos en debida forma".

Este decreto le permite al sector solidario manejar los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988, separando el mínimo irreductible y el temporalmente restringido, respecto a la cartera de crédito (instrumentos financieros), continuar con el modelo de riesgo señalado por la Supersolidaria y con respecto al deterioro, se mantienen el régimen de deterioros (individual y general).

Materialidad

Aplicación técnica: Para todos los efectos contables, la materialidad se define en un 5% del total del activo del periodo cerrado del año anterior, sin exceder la 1/12 partes del excedente determinado en el mismo periodo.

³ CTCP: Consejo Técnico de la Contaduría Pública



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

Modificación de las políticas

En el "FEMDI", se cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- (a) Se requiere por una NIIF; o
- (b) Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo del Fondo.
- (c) Por requerimiento de un Ente de Control o una Norma de carácter superior.

Reconocimiento y medición

FEMDI seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares; si una NIIF requiere o permite establecer diferentes categorías de partidas, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

En ausencia de una NIIF específicamente aplicable a una transacción u otros eventos o condiciones, en el FEMDI se aplicará una política contable considerando los pronunciamientos más recientes de otras instituciones emisoras de normas que empleen un marco conceptual similar al emitir normas contables. En todo caso, el Gerente podrá definir el mejor procedimiento a aplicar.

En el FEMDI es responsabilidad del Contador todo cambio de política contable que se dé en concordancia con el numeral 8.1. de este marco de referencia; el Gerente y el Contador evaluarán la materialidad que justifique el cambio de la política contable.

Aplicación Retroactiva.

En el FEMDI se aplicará un cambio retroactivamente, cuando la entidad cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una NIIF que no incluya una disposición transitoria específicamente aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria. Un cambio en una política contable será aplicado retroactivamente, salvo que sea impracticable determinar los efectos del cambio en cada periodo específico o el efecto acumulado no sea material.

Cuando resulte impracticable la aplicación retroactiva y se requiera hacer estimaciones para su aplicación, es responsabilidad de la Gerencia el autorizar dichas estimaciones.

Reexpresión retroactiva.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan en cada periodo específico, sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, FEMDI aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo, para el periodo que la aplicación retroactiva sea practicable -podría ser el propio periodo corriente- y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

Aplicación prospectiva.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del periodo corriente, por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, FEMDI ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo.

CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Diferentes partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino sólo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente. Dichas estimaciones pueden sufrir o requerir cambios que son responsabilidad del área contable en cabeza del Contador y de la Gerencia.

Reconocimiento y medición

En el FEMDI un cambio en los criterios de medición aplicados en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Aplicación retroactiva

FEMDI aplicará una nueva estimación contable a transacciones, otros eventos y condiciones, como si esta se hubiere aplicado continuamente, siempre y cuando la aplicación se pueda realizar razonablemente y determinar los efectos.

En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, en el FEMDI deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio.

Aplicación prospectiva

El efecto de un cambio en una estimación contable, diferente de aquellos cambios a los que se aplique el numeral 9.2 de este marco de referencia, se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- (a) el periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo ese periodo; o*
- (b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.*

ERRORES DE PERÍODOS ANTERIORES

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros del FEMDI, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable:

- (a) Que estaba disponible cuando los estados financieros fueron formulados; y*



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

(b) Información que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Tratamiento Contable

Salvo que sea imposible determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, FEMDI corregirá los errores materiales de periodos anteriores retroactivamente en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- (a) Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
- (b) Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta la información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

Reconocimiento y Medición

En el FEMDI las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Es responsabilidad del Gerente y el Contador evaluar y definir la materialidad de omisiones e inexactitudes.

Fraude.

El término "fraude" se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos, que da como resultado una representación errónea de los estados financieros. El fraude puede implicar:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos
- Malversación de activos - desfalco
- Supresión u omisión de los efectos de transacciones en los registros o documentos
- Registro de transacciones sin sustancia
- Mala aplicación de políticas contables

Para la prevención y detección de fraude, es responsabilidad del Gerente implementar los sistemas de control interno adecuados.

Todo funcionario en el FEMDI que determine, descubra o sospeche de un posible fraude, está en la obligación de informarlo a su Jefatura inmediata. Si se evidencia o se sospecha que las personas a quien se debe reportar son partícipes del fraude, se debe escalar e informar al siguiente nivel jerárquico.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

CONTROLES CONTABLES

En el evento que se diseñe un manual de control interno, este formará parte de esta política y será prioritario en su aplicación.

Ambiente de Control

Con el ambiente de control se busca condiciones ideales en el FEMDI que permitan la correcta y completa implementación del control interno, el cual debe ofrecer un entorno ideal que fomente la aplicación de los mecanismos y actividades de control y cree la necesidad y compromiso de cada uno de los miembros del FEMDI con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y propósitos de la entidad solidaria.

En FEMDI es responsabilidad del Contador la evaluación, definición e implementación del control interno y del Gerente la verificación de su cumplimiento.

Esquema de Control Interno

En el desarrollo e implementación del control interno, se debe considerar los elementos del mismo que se relacionan entre sí y son inherentes al estilo de gestión del "FEMDI". Tales elementos son:

- *Ambiente de Control.*
- *Evaluación de Riesgos.*
- *Actividades de Control.*
- *Información y Comunicación.*
- *Supervisión o Monitoreo*

En los manuales de funciones y procedimientos internos están las diferentes responsabilidades de cada funcionario, así como los niveles de autorización y aprobación.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación y revelación deberá ser clara y objetiva, para efectos particulares estará consignada en cada evento en particular. Cada política tendrá su propia revelación.

Cuando no se haya aplicado una nueva NIIF que, habiendo sido emitida, todavía no ha entrado en vigor, se deberá revelar:

- (a) Este hecho;*
- (b) Información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez.*

a. Periodo Contable

El periodo contable comprende de Enero 01 a Diciembre 31 de cada año



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

b. Efectivo y Equivalentes a Efectivo

La presente política abarca los siguientes activos del FEMDI considerados efectivo y equivalentes:

- Saldo de caja general (Caja General, Cajas Menores)
- Saldos en cuentas con entidades financieras
- Saldos en cuentas en entidades solidarias
- Los demás instrumentos financieros con un plazo de conversión inferior a 90 días y seguridad razonable de su valor.

El efectivo son los recursos que tiene el FEMDI, con disponibilidad inmediata y comprende el dinero en efectivo como tal y los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

c. Inversiones

Esta política contable ha sido elaborada en base a los instrumentos financieros con los que cuenta la entidad a la fecha de emisión de la misma.

Así mismo esta se actualizará en caso que se presenten nuevos instrumentos financieros que no estén bajo su alcance, de igual forma cuando la NIIF para PYMES tenga actualizaciones que requieran ser incluidas en esta política, previa autorización mediante expedición del respectivo decreto expedido por el gobierno nacional.

La política aquí expuesta se aplicará en la contabilización de las inversiones, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Las inversiones, son recursos activos que el FEMDI, coloca con el ánimo de obtener rendimientos en unos casos y en otros para cumplir cabalmente su objeto social para el cual fue creada.

Es así como se pueden clasificar las inversiones de la entidad en las siguientes categorías:

- Activo financiero a valor razonable con cambios en el resultado, o
- Activos financieros a costo amortizado.
- Activos financieros al costo menos el deterioro.

Fondo de Liquidez

FEMDI mantiene permanentemente como fondo de liquidez un monto mínimo equivalente al 10% de los depósitos y exigibilidades de los asociados y al 2% de los Ahorros Permanentes, en entidades financieras con las siguientes características:



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

- Bancos Comerciales y organismos Cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera. Para tal efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro y/o certificados de depósito a término.
- En un patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias, vigiladas por la Superintendencia Financiera.
- En fondos de valores administrados por sociedades comisionistas de bolsa, sometidos a la vigilancia de la Superintendencia Financiera.

d. Cartera de Créditos

La entidad reconocerá la cartera de créditos (cuentas por cobrar), como un activo financiero en el estado de situación financiera, solamente cuando se convierta en beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento que otorgó el derecho de cobro.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero "cartera de créditos" se realizará cuando exista el respectivo contrato (pagaré o documento equivalente).

Medición Inicial

El reconocimiento inicial de un activo financiero "cartera de créditos", se hará por el monto otorgado como crédito, incluyendo los costos de transacción.

Al emitir el crédito al asociado, se reconocerá una cuenta por cobrar al valor presente de la cartera en efectivo (incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal), descontada a la tasa establecida para dicha línea de crédito.

Si se emplean tasas de interés inferiores a la del mercado, la operación se convierte en una transacción no financiera, en esta situación la entidad medirá el activo financiero cartera de crédito al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Se descontará la cartera, cuando la TIR sea inferior en más de un 25% de la tasa de interés efectiva definida para instrumentos de crédito de característica similar, de acuerdo con el reglamento de crédito establecido por el Fondo.

Tasa de interés de mercado

Se entiende por tasa de mercado el 80% del promedio de las tasas establecidas para créditos por la entidad al cierre del último semestre, en periodos semestrales comprendidos entre enero 1 y junio 30 y entre Julio 1 y diciembre 31, según el semestre que se esté registrando.

Ejemplo: El promedio aritmético de las tasas aplicables según reglamento de crédito de la entidad = $(\sum t / n)$

Para el registro contable y el manejo de la cartera de créditos, FEMDI aplica los criterios establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera; lo anterior, con el fin de realizar su correspondiente clasificación de cartera de acuerdo a los días de morosidad en pagos.

Garantías Admisibles: De acuerdo con lo previsto en el artículo 3o., literal b) del Decreto 2360 de 1993, una de las características de la garantía admisible consiste en ofrecer un "respaldo



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación"

Garantía no Admisible o Personal: Son todas las garantías y fuentes de pago no consideradas como garantías admisibles, que comprometen el patrimonio total de los garantes del crédito. Las más usuales son:

- Firma personal del solicitante en el pagaré.
- Firma del codeudor (es) en el pagaré

El Comité de Crédito podrá solicitar garantías adicionales cuando lo considere necesario.

La cartera de crédito del FEMDI se encuentra clasificada como cartera de Crédito de Consumo.

La Calificación por nivel de riesgo, establecido por la Circular Externa Básica Contable y Financiera 022 de 2020 y aplicada por su nivel de vencimiento por FEMDI, es la siguiente:

CATEGORÍA	CONSUMO	VIVIENDA
A	0-30 días	0-60 días
B	31-60 días	61-150 días
C	61-90 días	151-360 días
D	91-180 días	361-540 días
E	> 180 días	> 540 días

Se aplica el deterioro general de la cartera sobre la totalidad de la misma en un porcentaje del 1%.

El Deterioro Individual de Cartera es:

	CONSUMO	VIVIENDA
	DETERIORO	DETERIORO
A	0%	0%
B	1%	1%
C	10%	10%
D	20%	20%
E	50%	30%
E1	100%	60%
E2		100%

Deterioro General e Individual de Cartera de Créditos



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

Deterioro General. Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva o quien haga sus veces.

Deterioro Individual. Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta en el numeral 6.2 Capítulo II de La CBCyF. La decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva o quien haga sus veces. (se eliminó el rango máximo). Con la entrada en vigencia de la Circular Externa 22 de 2020, CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA, el cálculo de deterioro realizará la calificación y clasificación de cartera de Crédito según sus estándares y el SARC de FEMDI.

Descuentos de aportes sociales de la base del deterioro individual. La decisión de descontar o no los aportes sociales corresponderá a una política adoptada por la junta directiva o quien haga sus veces. No obstante, para el caso de FEMDI en el año 2013 se tomaron los aportes sociales para disminuir la base del deterioro individual; sin embargo, por cambio en la estimación contable para el año 2014 y 2015 y siguientes, no se tuvieron en cuenta los aportes sociales para la determinación de la base de deterioro individual.

Por medio de Circular externa 22 de 28 de diciembre de 2020, la Superintendencia de la Economía Solidaria efectuó una revisión y modificación del contenido de la Circular Básica Contable y Financiera, con el propósito de armonizarla con las nuevas disposiciones que el Gobierno Nacional expidió para el sector de la Economía Solidaria, en particular, los marcos técnicos normativos de información financiera, normas sobre regulación prudencial para las cooperativas de ahorro y crédito y los fondos de empleados de categoría plena, así como las buenas prácticas para la adecuada administración o gestión de los riesgos a los que se encuentran expuestas las organizaciones vigiladas.

En el Anexo 2 - Modelos de referencia para la estimación de la pérdida esperada, del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera en los siguientes numerales:

- Numeral 3 Metodología de calificación de los modelos de referencia
- Numeral 3.1. Cartera de consumo con libranza, variable MORA15.
- Numeral 3.3. Cartera comercial persona natural.
- Corregir la numeración del numeral 3.5. Rangos de calificación por modelos de referencia, el cual quedará como numeral 3.4 y modificar su contenido.
- Numeral 4.1.3. Cartera comercial – Persona natural.
- Numeral 4.2. Valor expuesto del activo (VEA).
- Numeral 4.3. La Pérdida dado el incumplimiento.
- Numeral 5 Reglas de Homologación

e. Propiedad Planta y Equipo

FEMDI aplicará esta política en la contabilización de los activos tangibles que posee para la operación o para propósitos administrativos, que espere usar por más de un (1) período y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

La Propiedad, Planta y Equipo son activos tangibles controlados adquiridos por FEMDI para uso en la producción, suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, así como para fines administrativos, los cuales se esperan usar durante más de un periodo.

FEMDI reconocerá un elemento de propiedades, planta y equipo como activo solo si cumple los criterios para su reconocimiento definidos en el numeral 5.1 de la presente política.

Bienes que se llevan directamente al gasto:

- Bienes cuya utilización no supere un (1) año, y que su valor sea inferior a un (1) SMLMV.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.

Depreciación

Es la distribución sistemática del importe depreciable de la Propiedad Planta y Equipo a lo largo de su vida útil.

FEMDI depreciará de forma independiente cada parte de un elemento de la Propiedad Planta y Equipo que tenga un costo significativo y una vida útil diferente, con relación al costo total del elemento. En el evento que FEMDI deprecie de forma independiente algunas partes de un elemento de la Propiedad Planta y Equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Métodos de Depreciación:

El método de depreciación de un activo aplicado por FEMDI se revisará, como mínimo, al término de cada ejercicio anual, mediante la utilización de criterios de reconocido valor técnico. FEMDI establece que la depreciación se realizará con base en el método de línea recta. Los activos considerados de menor cuantía se depreciarán en su totalidad en el periodo en el cual fueron adquiridos. FEMDI calculará la depreciación para cada activo individualmente.

Vida Útil:

Es el periodo durante el cual se espera utilizar la Propiedad Planta y Equipo por parte de FEMDI. La vida útil está representada en número de años que se espera sea usado el activo; las vidas útiles estimadas y los métodos de depreciación serán definidos por la Gerencia al momento de la adquisición y posteriormente se revisará al final del ejercicio, así:

Muebles y equipo de oficina	10 Años
Equipo de computación y comunicación	3 Años



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

f. Deterioro de los Activos

FEMDI reconocerá una pérdida por deterioro, cuando el valor en libros de un activo sea superior a su importe recuperable.

Los cálculos del deterioro de los elementos del material inmovilizado se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, se determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento.

Análisis de Indicadores:

Puede existir deterioro en FEMDI no solamente porque el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que se puede esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal, y/o porque se presentan algunos indicadores de deterioro como consecuencia de fuentes externas y fuentes internas.

Fuentes externas

- a) Declinación del valor del mercado
- b) Cambios negativos en tecnología, mercados, economía o leyes
- c) Incrementos en las tasas de interés del mercado
- d) Los precios de las acciones de la compañía están por debajo del valor en libros

Fuentes Internas

- a) Obsolescencia o daño físico
- b) El activo hace parte de una reestructuración o es tenido para disposición
- c) Peor desempeño económico que el esperado
- d) Un activo puede estar deteriorado, porque la vida útil del activo, el método de depreciación o el valor residual necesitan ser revisados y ajustados.

g. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones que FEMDI ha contraído como resultado de sucesos pasados donde se espera desprenderse de recursos, en una fecha cierta o probable, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por beneficios económicos recibidos de bienes y servicios.

Depósitos de Asociados

FEMDI medirá las obligaciones que se generen, de acuerdo al documento que evidencie la transacción económica a favor de los asociados.

Cuando corresponda a costo financiero, este debe ser calculado a la tasa pactada, y en caso de no estarlo, lo hará a la tasa de interés de mercado acorde al tipo de transacción.

Procedimiento para la aplicación del costo amortizado.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

El costo amortizado se traerá a valor presente mediante la fórmula $VF/(1+i)^n$ a una tasa estimada de oportunidad y restando del principal el valor resultante. La diferencia será el interés implícito.

h. Fondos Sociales

Estarán constituidos con recursos de excedentes del FEMDI, de acuerdo con el Estatuto y el Decreto 1481 de 1.989, siguiendo los lineamientos estipulados en la Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Desarrollo Empresarial y Solidario (FODES) en el año 2015 fue presentado como un pasivo; sin embargo, en la implementación de las NIIF fue reclasificado en el patrimonio como parte del Fondos Patrimoniales nacidos de excedentes.

i. Patrimonio

El patrimonio incluye el capital aportado por los asociados de la entidad (aportes sociales), así como otros importes atribuibles a estos, tales como las Reservas, Fondos de Destinación Específica, Superávit por Valorizaciones, Excedentes del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores.

Aportes Sociales

Se entiende por capital aportado, el valor de las aportaciones de los asociados y que forman parte del patrimonio, sin que exista orden incondicional de reintegro. Se clasifican en:

- ✓Aportes Ordinarios
- ✓Aportes Mínimos Irreductibles
- ✓Aportes Amortizados

Reservas

Son parte de los excedentes que, por disposición estatutaria, normativa o del máximo organismo de administración, se debe disponer o dejar para un propósito específico de lo obtenido como rendimiento. Se clasifican en:

- ✓De Protección de Aportes
- ✓De Inversión Social
- ✓De Asamblea
- ✓De Protección de Cartera
- ✓Estatutarias
- ✓Por Disposiciones Fiscales
- ✓Otras Reservas

j. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

FEMDI reconoce el ingreso ordinario producido por la venta de los bienes y la prestación de servicios generados en el desarrollo de su objeto social. Los ingresos diferentes al giro ordinario de los negocios se reconocerán como otros ingresos.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

Ingresos, Rendimientos financieros e Intereses.

Para FEMDI el hecho generador serán los intereses reconocidos por las entidades financieras, por la realización de inversiones en efectivo, por los intereses en operaciones comerciales que sobrepasen las condiciones establecidas y por las ventas a crédito que superen el plazo de vencimiento estipulado con cada uno de ellos.

Los ingresos por rendimientos financieros e intereses, se reconocerán utilizando el método de interés efectivo o de cálculo del costo amortizado, siempre que:

- ✓Sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- ✓El importe de los ingresos ordinarios pueda ser valorado de forma fiable.

Los Costos y Gastos se reconocerán al momento de ser transferidos los riesgos y beneficios significativos del activo y se tiene el control del Bien.

k. Beneficio a Empleados

Para FEMDI, son beneficios a los empleados todos los pagos a que tengan derecho sus trabajadores como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, sin tener en cuenta la denominación o cuantía.

Son los beneficios que serán atendidos en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios y comprenden:

- Sueldos, salarios, aportes a la seguridad social
- Ausencias remuneradas a corto plazo, prestaciones sociales.
- Otros pagos y auxilios.

NOTA 3.- INGRESOS

Para FEMDI el hecho generador serán los intereses de crédito reconocidos por las entidades financieras, por la realización de inversiones en efectivo y por los intereses en operaciones de crédito.

A 31 de diciembre este rubro está compuesto por:

INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	2022	2021
Ingresos Cartera de Créditos (1)	1.161.932.355	890.207.775
Ingresos por valoración de Inversiones (2)	78.030.032	43.407.011
OTROS INGRESOS	2022	2021
Recuperación Deterioro	12.832.032	0



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

Administrativos	0	172.240
TOTAL	1.252.794.419	933.787.026

- (1) Corresponde a los intereses generados por los créditos efectuados a los asociados en las tasas mencionadas en la Nota 9 y presentan un aumento del 31% con relación al año 2021.
- (2) Intereses percibidos por la cuenta de ahorros en banco caja Social \$2.418.707 y rendimientos de CDTs que tiene el Fondo de empleados por exceso de liquidez y en cumplimiento al Fondo de Liquidez en Bancoomeva, Giros y Finanzas y Banco Credifinanciera por valor de \$75.611.325.

NOTA 4.- COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Representan los rendimientos financieros que se reconocen a los Depósitos de los asociados, según las tasas de interés establecidas, a saber: Ahorros Ordinarios 3% EA, Ahorro AFC 4% EA, Extraordinarios en pesos 5% EA, los CDAT 6,5% 7%, 7,5% y 8%EA según plazo a 6, 12, 18 y 24 meses. Los Ahorros Permanentes no presentan reconocimiento de intereses.

Las tasas reconocidas en captaciones presentaron incremento para los ahorros en CDAT por análisis y decisión de la Junta Directiva desde Julio de 2022.

COSTOS SERVICIO DE CREDITO	2022	2021
Intereses Ahorros ordinarios y extraordinarios (1)	224.484.673	172.850.225
Intereses CDAT (2)	24.151.977	5.527.785
Ahorros AFC (3)	71.592.056	39.931.107
Intereses de Obligación Financiera (4)	22.777.080	0
TOTAL	343.005.786	218.309.117

- (1) Presenta un aumento del 30% en el reconocimiento de intereses relacionado directamente con el aumento en Ahorro Ordinario y Extraordinario en Pesos.
- (2) Los Intereses reconocidos por la apertura de CDAT aumento en 337%, en consecuencia, de aumento de la tasa de interés y aumento en la constitución de estos títulos por asociados.
- (3) El interés pagado a cuentas AFC aumentó en un 79%, debido a la respuesta positiva de los asociados, atraídos por los beneficios resultantes al constituir esta línea de ahorro, en materia de exención de impuestos y para futuras inversiones en vivienda familiar.
- (4) Intereses pagados por Crédito Financiero solicitado a Financiafondos por valor \$390.000.000 por seis (6) meses para capital de trabajo otorgamiento de créditos a los asociados por aumento en las solicitudes a tasa de 14.9% EA, el crédito ya fue cancelado.



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

NOTA 5.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Está compuesto por gastos de personal y gastos generales.

GASTOS DE PERSONAL	2022	2021
Sueldos	114.383.333	94.302.645
Viáticos	300.000	0
Auxilio de Transporte	1.406.064	1.245.512
Cesantías	10.081.755	8.530.211
Intereses sobre cesantías	1.210.081	1.023.194
Prima de Servicios	10.214.836	8.488.615
Vacaciones	6.422.697	5.644.539
Prima extralegal	5.629.096	4.147.894
Bonificaciones	16.679.800	13.000.000
Auxilio de Personal	7.200.000	4.968.000
Dotación	750.000	1.500.000
Aporte a Salud	11.140.574	8.654.137
Aporte a Pensión	15.763.626	12.335.732
Aportes ARP	689.533	514.144
Aportes Caja de Compensación	5.326.463	4.067.437
ICBF	3.959.350	3.037.502
SENA	2.591.956	2.030.168
Capacitación	0	2.217.000
TOTAL	213.749.164	175.706.729

Durante el año 2022, FEMDI contó con cuatro empleados con contrato laboral, los cuales desempeñaron los siguientes cargos: Asistente Administrativa, Asistente Contable, Asistente de Cartera y Asistente de oficina.

GASTOS GENERALES	2022	2021
Honorarios (1)	99.067.602	88.953.228
Impuestos (2)	17.539.000	10.309.000
Arrendamientos (3)	9.866.607	5.545.725
Seguros	0	0



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

Mantenimiento y Reparaciones	6.716.260	5.810.982
Aseo y elementos	169.032	0
Cafetería	232.550	160.000
Servicios Públicos (4)	4.791.460	5.408.460
Transporte Fletes y acarreos	950.000	360.000
Papelería y útiles de oficina	3.286.666	2.707.023
Contribuciones y afiliaciones (5)	7.848.712	6.745.793
Gastos de Asamblea (6)	4.639.410	4.339.954
Gastos Junta Directiva (7)	6.357.582	105.500
Gastos de Comités	349.500	0
Reuniones y Conferencias	1.695.200	1.802.900
Gastos Legales (8)	3.318.700	2.277.950
Sistematización (9)	19.519.441	6.451.407
Suscripciones (10)	4.171.238	3.408.758
Gasto Fondo de Bienestar (11)	232.025.970	167.567.596
TOTAL	422.544.930	311.954.276

- (1) Corresponde a los honorarios pagados a Gerencia, Revisoría Fiscal y Contador
- (2) Está representado por Impuesto de Industria y Comercio.
- (3) Arriendo del archivo inactivo del Fondo de empleados.
- (4) Servicio de Teléfono y Internet.
- (5) Tasa de Contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria, cuotas de sostenimiento Analfe y consultas centrales de Riesgo.
- (6) Gastos incurridos en la Asamblea General de Asociados.
- (7) Gastos de la Junta Directiva en el año 2022 para el cumplimiento de sus funciones Estatutarias y legales y detalle de final de año.
- (8) Inscripción en Cámara de Comercio y registro de actas de Asamblea
- (9) Corresponde al Pago del Dominio de internet, actualización de sistema contable en módulos y programas de manejo y seguridad del servidor.
- (10) Valor del sostenimiento de afiliación ANALFE y Coovema
- (11) Gastos del seminario en San Andres Islas.



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

DC BUSINESS GROUP SAS Agencia de viajes	308.118.647
AEROLINEA VIVA COLOMBIA	70.000.000
Retorno de Asociados por acompañantes o adicionales	139.510.596
Patrocinio del Femdi	238.608.051
Auxilio de Fondo de Bienestar	6.582.081
Gastos Registrado	232.025.970

DEPRECIACIONES	2022	2021
Muebles y equipo de Oficina	1.654.498	8.634.376
Equipo de Cómputo y Comunicación	13.694.804	10.807.287
TOTAL	15.349.302	19.441.663

DETERIORO	2022	2021
Créditos de Consumo (1)	18.089.098	12.832.032
Intereses de Crédito de Consumo	4.767.579	0
Deterioro General (2)	26.925.587	27.706.811
TOTAL	49.782.264	40.538.843

(1) Deterioro de créditos que al final del año están en mora y por reestructuración.

(2) Aumento de cartera de crédito para el 2022 deterioro general de la cartera con libranza equivalente al 1% del total de Cartera; el aumento se encuentra relacionado con el incremento en la Cartera de créditos.

NOTA 6.- OTROS GASTOS

A 31 de diciembre está compuesto por:

GASTOS FINANCIEROS	2022	2021
Gastos bancarios (1)	47.791.394	40.830.511
TOTAL	47.791.394	40.830.511

GASTOS VARIOS	2022	2021
Impuestos asumidos (2)	2.569.340	1.287.905



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

Gastos extraordinarios	20.886	5.766
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES	2.590.226	1.293.671

- (1) Los Gastos bancarios por el aumento en la colocación de los créditos y corresponde a comisiones y GMF
- (2) Corresponde a retenciones en la fuente por renta e ICA no descontadas a los prestadores de servicios

NOTA 7.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo a diciembre 31 comprendía:

CONCEPTO	2022	2021
Caja Menor	500.000	500.000
Bancos y otras entidades (1)	1.114.300.961	1.310.694.338
Fondo Fiduciario (2)	211.496	1.155.917
TOTAL	1.115.012.457	1.312.350.255

- (1) El Fondo de empleados posee cuatro cuentas bancarias, las cuales se encuentran debidamente conciliadas.

Entidad	Saldo
Bancolombia	109.891.541
Banco Caja Social Fiducia	183.152.884
Banco Caja Social Corriente	202.917.984
Coopcentral	11.871.897
Banco caja social ahorros	606.466.656
TOTAL	1.114.300.961

- (2) Cuenta Fiduciaria constituida en Banco Caja Social para el manejo de Depósitos de asociados por la línea AFC

Reconocimiento y medición Inicial

Se reconocerá como efectivo los depósitos en bancos ya sea en cuentas corrientes o cuentas de ahorro, a la vista, las cuales se medirán inicialmente por el valor del depósito que figure en el documento de consignación bancaria o en el reporte del extracto emitido por la entidad financiera donde constate la respectiva consignación.

Medición Posterior



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

Después de su medición inicial el efectivo se medirá por el valor certificado por el conteo real de monedas y billetes contenidos en las cajas del FEMDI.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de FEMDI, se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos según corresponda.

NOTA 8.- ACTIVO FINANCIERO E INVERSIONES

El Fondo de empleados presenta las siguientes inversiones a 31 de diciembre:

CONCEPTO	2022	2021
Fondo de Liquidez CP (1)	1.260.864.889	965.253.564
Inversiones para Mantener hasta el vencimiento (3)	10.714.019	10.118.593
SUB TOTAL	1.271.578.908	975.372.157

El reconocimiento inicial de un activo financiero que se valorizará al costo amortizado, la entidad lo medirá al precio de transacción el cual incluye los costos directamente atribuibles a la adquisición de este.

(1) Corresponde a inversiones en CDTs

ENTIDAD	FECHA CONSTITUCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	PLAZO	EA
BANCOMEVA	25/05/2022	25/05/2023	516.360.143	360	9,60%
GIROS Y FINANZAS	29/06/2022	5/07/2023	468.080.555	366	11,11%
BANCO CREDIFINANCIERA	31/05/2022	30/05/2023	54.147.191	360	10,00%
BANCO CREDIFINANCIERA	7/12/2022	7/12/2013	222.277.000	360	16,20%

Representa como mínimo el 10% de los Depósitos de los asociados. Los Certificados a término conocidos como CDT, considerada como una inversión en un título valor nominativo, la cual genera una rentabilidad fija y se liquida hasta el vencimiento; por tal razón, se clasificará como instrumento financiero al costo amortizado. El Ingreso por rendimiento percibido de estos el CDTs durante el año 2022 fue de **\$75.611.325.**

(2) Las otras inversiones efectuadas en aportes sociales en entidades del sector solidario, las cuales no se cotizan en bolsa, se clasificarán como instrumento financiero que se medirá al costo menos el deterioro. Estos valores son Certificados por cada entidad.

Inversiones Instrumentos del patrimonio	2022
--	-------------



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

Inversiones Coomeva	5.283.193
Inversiones Financifondos	796.238
Inversiones Analfe	4.634.588
TOTAL	10.714.019

NOTA 9.- CARTERA DE CREDITO

Este rubro corresponde a los saldos por líneas de crédito, otorgados y entregados por el FEMDI a sus asociados bajo las diferentes modalidades en desarrollo del giro normal de sus actividades, los cuales se encuentran debidamente clasificados. La cartera de créditos presenta un crecimiento en el año 2022 del 58%. A corto plazo y del 6% a largo plazo.

Cuentas por cobrar y préstamos, corresponde a activos que no se negocian en un mercado activo. Se clasifican aquí las cuentas por cobrar originados por actividad ordinaria, las cuentas por cobrar a empleados, originados en créditos otorgados al personal con vínculo laboral y los deudores varios las cuales se originan por operaciones diferentes a los ingresos ordinarios.

La entidad reconocerá la cartera de créditos (cuentas por cobrar), como un activo financiero en el estado de situación financiera solamente cuando se convierta en beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento que otorga el derecho de cobro.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero "cartera de créditos" se realizará cuando exista el respectivo contrato (pagaré o documento equivalente).

Medición Inicial

El reconocimiento inicial de un activo financiero "cartera de créditos", se hará por el monto otorgado como crédito, incluyendo los costos de transacción.

Al emitir el crédito al asociado, se reconocerá una cuenta por cobrar al valor presente de la cartera en efectivo (incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal), descontada a la tasa establecida para dicha línea de crédito.

Si se emplean tasas de interés inferiores a la del mercado, la operación se convierte en una transacción no financiera, en esta situación la entidad medirá el activo financiero cartera de crédito al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Se descontará la cartera, cuando la TIR⁴ sea inferior en más de un 25% de la tasa de interés efectiva definida para instrumentos de crédito de característica similar. De acuerdo con el reglamento de crédito establecido por el Fondo.

Medición posterior.

Para la medición posterior de los activos financieros cartera, la entidad utilizara el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

4 TIR tasa interna de retorno es la rentabilidad que ofrece una inversión



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

La tasa de interés efectiva será la pactada inicialmente en el instrumento de crédito, la cual no podrá ser inferior al 75% de la tasa de mercado. En caso contrario será un crédito no financiero y deberá ser descontado a menos que se trate de una tasa subsidiada por la entidad y aprobada por la administración.

El costo amortizado de activo financiero "cartera de créditos" es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado del activo financiero cartera es el neto de los siguientes importes:

- El importe del reconocimiento inicial del activo financiero.
- Menos los reembolsos del principal.
- Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Deterioro

El deterioro de la cartera estará sujeto a las políticas y determinaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su Circular Básica Contable y Financiera o documento vigente o que se expida.

Cuando se tenga evidencia suficiente de incobrabilidad de la cartera de créditos el deterioro será del 100% independientemente de los pagos, tiempos y mora de las obligaciones.

RECAUDO	2022	2021
Corto Plazo	6.091.657.984	3.861.316.531
Largo plazo	8.186.686.508	7.711.504.489
TOTAL	14.278.344.492	11.572.821.020

La cartera presenta los siguientes saldos por línea de crédito:

LINEA DE CREDITO	2022	2021
Prestamos Ordinarios	1.835.261.683	1.683.126.397
Ordinario Educativo	52.666.665	0
Créditos Especiales	128.040.893	314.443.109
Créditos Libre Inversión	5.144.873.459	4.666.005.846
Créditos Libre Inversión Hipoteca	1.890.121.013	1.991.968.224
Créditos Prima	52.860	0
Créditos Unificados Ordinario	853.325.316	208.825.349
Créditos Compra de cartera	471.512.440	120.618.240



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

Crediaportes	140.781.832	223.927.816
Refinanciación	328.462.875	494.509.432
Crédito Especifico	285.680.904	21.685.687
Crédito de Seminario	6.315.308	10.778.955
Crédito de Impuestos	0	3.959.414
Vivienda AFC	2.925.423.519	1.180.211.826
Créditos Unificados	157.619.500	607.519.220
SUB TOTAL	14.220.138.266	11.527.579.515
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2022	2021
Intereses de Créditos de Consumo	55.492.094	36.351.464
Pagos por cuenta de asociados	1.188.701	6.014.854
Convenios por Cobrar (1)	1.525.431	2.875.187
SUB TOTAL	58.206.226	45.241.505
TOTAL	14.278.344.492	11.572.821.020

(1) Convenios por cobrar a los asociados, distribuidos así:

SERVICIO	SALDO
Seguro Funerario	1.525.431

La cartera de créditos se encuentra clasificada por recaudo así:

RECAUDO CARTERA	2022	2021
Con Libranza	12.390.416.145	9.889.694.623
Sin Libranza	1.887.928.348	1.683.126.397
TOTAL	14.278.344.492	11.572.821.020

Las tasas de Colocación por línea de Crédito son las siguientes:

LÍNEA DE CRÉDITO	TASA NA%
Prestamos Ordinarios	6,0%
Ordinario Educativo	4,0%
Créditos Especiales	4,0%
Créditos Libre Inversión	12,0%



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

Créditos Libre Inversión Hipoteca	10,8%
Créditos Prima	12,0%
Créditos Unificados Ordinario	6,0%
Créditos Compra de cartera	9,6%
Crediaportes	6,0%
Refinanciación	12,0%
Crédito Especifico	7,2%
Crédito de Seminario	4,0%
Vivienda AFC	10%
Créditos Unificados	12%

Los ingresos percibidos por el Fondo de Empleados por concepto de Intereses de créditos corresponden a \$1.161.932.355.

La Cartera de Créditos por Nivel de riesgo por Mora

NIVEL DE RIESGO	2022	2021
Categoría A Garantía Admisible	4.604.886.520	3.002.008.167
Categoría A	9.278.930.228	8.368.319.788
Categoría B	184.032.232	55.002.161
Categoría C	210.495.513	147.490.904
TOTAL	14.278.344.492	11.572.821.020

DETERIORO DE CARTERA

El Deterioro de la cartera de Crédito Individual se calcula en cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera.

El deterioro General de Cartera presenta un aumento de \$26.925.587 relacionado con el aumento de la Cartera de créditos la cual debe mantenerse en el 1% del total de la misma.

PROVISION INDIVIDUAL	2022	2021
Categoría B	1.539.789	418.239
Categoría C	16.549.309	12.413.793
Deterioro de Intereses	4.767.579	0



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

TOTAL	22.856.677	12.832.032
--------------	-------------------	-------------------

PROVISION GENERAL	2022	2021
Con Libranza	123.322.099	98.444.531
Sin Libranza	18.879.283	16.831.264
TOTAL	142.201.382	115.275.795

TOTAL PROVISION	165.058.059	128.107.827
------------------------	--------------------	--------------------

NOTA 10.- CUENTAS POR COBRAR

El reconocimiento inicial de un activo financiero por "otras cuentas por cobrar" se hará por el derecho efectivamente reconocido o establecido por la entidad, incluyendo los costos de transacción.

A 31 de diciembre los saldos corresponden a:

CONCEPTO	2022	2021
Anticipo	0	7.000.000
Otras Cuentas por Cobrar	0	0
Deudores patronales	0	0
TOTAL	0	7.000.000

NOTA 11.- PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo son activos tangibles controlados adquiridos por FEMDI para uso en la producción, suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, así como para fines administrativos, los cuales se esperan usar durante más de un periodo.

FEMDI reconocerá un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo solamente cuando:

- Sea probable que obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El Costo pueda ser valorado con fiabilidad.
- Se espere que el elemento sea usado por FEMDI por más de un período

ACTIVO FIJO	2022	2021
Muebles y equipo de oficina	26.188.327	26.188.327



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA

"FEMDI"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

Equipo de Cómputo y comunicación	63.769.604	59.937.804
Sub Total Propiedad, Planta y Equipo	89.957.931	86.126.131

DEPRECIACION ACUMULADA	2022	2021
Muebles y Equipo de Oficina	21.741.493	20.086.995
Equipo de Cómputo y Comunicación	44.921.385	31.226.581
Total, Depreciación Acumulada	66.662.878	51.313.576

TOTAL, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	23.295.053	34.812.555
--	-------------------	-------------------

En el año 2022, FEMDI realizó inversión en equipo de cómputo por \$3.831.800.

NOTA 12. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Los depósitos de los asociados en el año 2022 presentan un aumento del 23.7% con respecto al año anterior; los rendimientos que se reconocen a los depósitos son: Ahorros Ordinarios 3% EA, Ahorro AFC 4% EA, Extraordinarios en pesos 5% EA, los CDAT 6.5% 7%, 7,5% y 8%EA según plazo a 6, 12, 18 y 24 meses. Los Ahorros Permanentes no presentan reconocimiento de intereses.

CONCEPTO	2022	2021
Ahorros Ordinarios	3.750.408.058	2.952.376.207
Ahorros Extraordinarios	3.073.326.193	3.315.785.915
Intereses a los ahorros voluntarios	812.759	1.551.413
CDAT (1)	757.525.000	208.500.000
Intereses a los CDAT	25.828.804	8.019.282
Ahorro AFC	2.980.695.370	1.851.674.010
Intereses AFC	127.806.238	74.079.959
CORTO PLAZO	10.716.402.421	8.411.986.785
Ahorros Permanentes (Largo Plazo)	2.233.844.680	2.059.096.833
TOTAL	12.950.247.102	10.471.083.618

Los intereses de ahorros reconocidos a los asociados por sus Depósitos fueron por \$320.228.706.

(1) Los Depósitos de CDAT por plazo de componen:



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	597.125.000
EMITIDOS MAYOR A 12 MESES Y MENOR DE	80.400.000
EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR DE 18 MESES	80.000.000

NOTA 13.- CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones contraídas con un tercero para el abastecimiento de FEMDI por la adquisición de bienes o servicios tales como materiales, equipos, suministros y servicios, las cuales deben ser clasificadas a corto plazo

FEMDI medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método de flujos futuros descontados, cuando estas superen el plazo establecido o reconocido en el mercado.

CONCEPTO	2022	2021
Otras Cuentas por Pagar	0	0
Gravamen a los movimientos Financieros	743.000	18.000
Retención en la Fuente	3.751.001	2.813.000
Impuestos Gravámenes y tasas	17.539.000	10.309.000
Retenciones y aportes laborales	8.487.600	3.043.700
Exigibilidades por servicios de Recaudo (1)	85.130.000	98.130.000
Remanentes por pagar	453.227	453.228
TOTAL	116.103.828	114.766.928

(1) Corresponde al saldo por pagar de Servicios a asociados descontados por nómina y partidas conciliatorias en bancos.

NOTA 14.- FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Este rubro está compuesto por:

CONCEPTO	SALDO 2021	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO 2022
Fondo de Bienestar social	0	88.998.551	88.998.551	0
TOTAL	0	88.998.551	88.998.551	0

Aumentó:



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

Excedentes 2021	87.998.551
Donación recibida de Asociados	1.000.000
Total	88.998.551

Utilización:

Exposición a la celebración 200 años	7.400.000
Apoya a Bienestar del Ministerio	2.500.000
Auxilia a ASODIPLO	4.500.000
Auxilio a antigüedad a Junta Directiva	3.000.000
Apoya a Casa Ludica Providencia	5.520.000
Colegio Unguia Choco	10.477.950
Auxilio de calamidad 3	17.500.000
Auxilio de idiomas 22	13.218.520
Auxilio exequial 6	18.000.000
Auxilio a Colaboradoras	300.000
Seminario	6.582.081
Total	88.998.551

NOTA 15.- INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Valor por pagar a Seguros MAPFRE por concepto de póliza de Vida deudores:

CONCEPTO	2022	2021
Póliza de Vida deudores	20.425.932	20.865.398
TOTAL	20.425.932	20.865.398

NOTA 16.- BENEFICIOS A EMPLEADOS

Son los beneficios que serán atendidos en periodos siguientes al del cierre en el cual los empleados han prestado sus servicios.

CONCEPTO	2022	2021
Cesantías	7.556.755	7.336.361
Intereses	1.209.811	951.779
Vacaciones	6.293.542	3.239.177



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

Prima de Vacaciones	6.293.542	3.239.177
Total, obligaciones Laborales	21.353.650	14.766.494

NOTA 17.- PATRIMONIO

A 31 de diciembre está compuesto por:

CONCEPTO	2022	2021
Aportes Sociales (1)	1.129.435.170	1.886.579.684
Capital mínimo Irreducible (1)	1.200.000.000	227.131.500
Reservas (2)	813.878.917	788.736.474
Fondo de destinación específica (3)	109.691.701	120.550.649
Superávit	4.055.200	4.055.200
Excedente o Pérdida del Ejercicio	157.981.352	125.712.216
TOTAL	3.415.042.339	3.152.765.722

- (1) Corresponde al 20% de la cuota mensual de los asociados y presenta una variación por aumento de Capital Mínimo no reducible la variación neta es de 10%
- (2) Se incrementó con el 20% de los excedentes del año 2021.
- (3) Corresponde a dos Fondos patrimoniales que surgen de los excedentes: El Fondo Especial por \$16.877.096 por ingresos de no asociados, Fondo de fortalecimiento patrimonial \$13.226.785 y el Fondo de Desarrollo Empresarial por \$79.587.820 correspondiente al 10% de los excedentes de cada año, Ley 1391 de 2010.

NOTA 18.- CUENTAS DE ORDEN

Este grupo comprende las cuentas que representan bienes y derechos (a favor y en contra) del Fondo de empleados que por su naturaleza pueden afectar la situación financiera en un momento dado, aunque no son parte constitutiva de los Estados Financieros.

18.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DEUDORES CONTROL	2022	2021
Intereses Cartera de crédito Categoría C y D	348.540	0
Activos castigados (1)	37.244.542	37.244.542



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

Propiedad Planta y Equipo Totalmente depreciada (2)	37.067.499	37.067.499
---	------------	------------

18.2 CUENTAS DE ORDEN ACRREDORAS

ACREEDORAS CONTROL	2022	2021
Capital mínimo Irreducible (3)	1.200.000.000	227.131.500
ACREEDORAS CONTINGENTES		
Bienes y Valores Recibidos en garantía (4)	19.873.940.727	14.414.765.108
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	21.148.252.768	14.716.208.649

- (1) Corresponde al registro del castigo de los Créditos hechos periodos anteriores a EX Empleados
- (2) Corresponde al control de la propiedad planta y equipo totalmente depreciado y que se encuentra en uso del Fondo.
- (3) Control de Capital mínimo irreducible establecido en el Estatuto del Fondo de empleados.
- (4) Corresponde a las garantías de los créditos recibidas por el Fondo de empleados respaldadas con hipoteca, los aportes y los ahorros.

NOTA 19.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva, y autorizados para su publicación, en la sesión del 25 de enero de 2023, según consta en el acta No 558 de esa fecha.

NOTA 20.- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con FEMDI, con la cual se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. FEMDI considera parte relacionada la patronal Ministerio de Relaciones Exteriores, al Gerente, a los integrantes de la Junta Directiva y a los integrantes del Comité de Control Social.

Las operaciones celebradas con los directivos de FEMDI (Junta Directiva, Comité de Control Social, Gerencia, Representantes legales suplentes) fueron las siguientes:

Gerencia Jose Ignacio Mejia, Honorarios \$ 46.587.348



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)

NOTA 21 – HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

SUPERSOLIDARIA CIRCULAR EXTERNA No. 43

MODIFICAR ALGUNOS LINEAMIENTOS DEL CAPITULO II, TITULO IV, DE LA CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA.

La situación económica actual que enfrenta el país, generada en gran parte por factores externos han conllevado al incremento de la tasa de inflación, de las tasas de interés (por la intervención del Banco de la República) y aumentos significativos en la tasa de cambio, variables que necesariamente impactan el desempeño de algunos sectores económicos y, por lo tanto, inciden de manera directa en las organizaciones solidarias vigiladas por esta Superintendencia, visión que con preocupación comparten los líderes gremiales del sector cooperativo.

Así las cosas, se hace necesario modificar algunos aspectos del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito contenidos en el Capítulo II, del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera y ajustar el cronograma de implementación del modelo de referencia, señalando las fechas de aplicación para las entidades vigiladas.

La Reforma Tributaria, sancionada como Ley 2277 de 2022, se oficializó este 13 de diciembre de 2022 *Puntos clave de la Reforma Tributaria:*

1. Impuesto sobre la renta
2. Impuesto a los dividendos
3. Impuestos medioambientales
4. Tributación Internacional
5. Impuesto sobre las ventas
6. Impuesto al patrimonio
7. Tributación de personas naturales
8. Régimen Simple de Tributación
9. Procedimiento tributario y disposiciones penales

NOTA 22.- ENTIDAD EN MARCHA

El fondo de empleados en cabeza la Junta Directiva no tiene conocimiento de riesgos Operativos y Financieros que puedan afectar situación que nos haga creer que el FEMDI no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2023.

Original Firmado

**JOSE IGNACIO MEJIA
VELASQUEZ**
Gerente

Original Firmado

**JAVIER RODRIGO JIMENEZ
AMAYA**
Contador
Audigrup Ltda.
TP 102.855-T

Original Firmado

**LUZ ANGELA AVELLANEDA
BOADA**
Revisor Fiscal delegado
REVISAR AUDITORES
TP 124,300- T
(Ver Dictamen Adjunto)



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**

CERTIFICACIÓN

El Representante Legal y el Contador Público del **FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI"** certificamos:

Que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2022, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2420 de 2015 derogado por el decreto 2496 y sus demás derogatorias, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del Fondo de empleados, a 31 de diciembre de 2022, que las mismas se han tomado fielmente de los libros y a continuación se relacionan afirmaciones, tales como:

Existencia: Los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y Obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Dada en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de febrero del año 2023.

Original Firmado

JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ
Representante Legal

Original Firmado

JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA
Contador Público



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA
"FEMDI"**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021
(Expresado en pesos colombianos)**



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR
" FEMDI "**

**PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022**

(Marzo 2023)

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES				
EXCEDENTE 2022				157.981.352
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20%			31.596.270
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	10%			15.798.135
REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	70%			110.586.946
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL PASIVO	70%			110.586.946